

Al Despacho de la Señora Juez hoy veintinueve de Abril de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON

Secretario.

SUC.2019-378

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

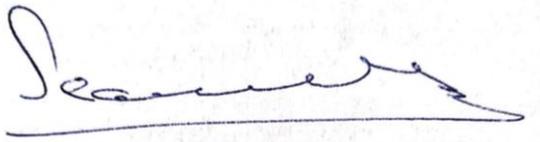
Bucaramanga, Abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

La nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga se agrega y se deja a disposición de los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Se advierte que la medida de embargo no fue registrada por estar vigente Patrimonio de Familia, razón por la cual no figura radicada en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps